



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, dieciséis (16) febrero de dos mil diecisiete (2017).

Radicación N°: 70001 33 33 001 – 2015-00030-00

Demandante: JEANETTE CECILIA RUEDA DURAN

Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$203.733), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$203.733), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ**

¹ Folio 168 del expediente.